



RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 16 de julio de 2021 a las 9:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uILyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **16 de julio de 2021 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

33/21

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 14/07/2021 13:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 14/07/2021 13:42 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 14/07/2021 14:09 Emitido por: FNMT-RCM



Secretaría General

- *Sesión: Ordinaria*
- *Fecha: Viernes, día 16 de julio de 2021*
- *Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga*
- *Hora: 09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, de las Actas de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2021 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2021.*

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- *Propuesta relativa a la ratificación del nombramiento efectuado el 2 de julio de 2021 de la titular de la Dirección General de Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.*

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 3.- *Propuesta de resolución del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D. contra el acuerdo por el que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 39 plazas de Auxiliar de Administración General.*

PUNTO N° 4.- *Propuesta de resolución del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D. contra el acuerdo por el que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 39 plazas de Auxiliar de Administración General.*

PUNTO N° 5.- *Propuesta de resolución del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D. contra el acuerdo por el que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 39 plazas de Auxiliar de Administración General.*





Secretaría General

PUNTO N° 6.- Propuesta de resolución del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D^a [REDACTED] contra el acuerdo por el que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 39 plazas de Auxiliar de Administración General.

PUNTO N° 7.- Propuesta de resolución del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D^a [REDACTED] contra el acuerdo por el que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 15 plazas de Administrativo de Administración General y de 39 plazas de Auxiliar de Administración General.

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE,
TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO**

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO N° 8.- Propuesta de aprobación del Convenio específico de colaboración entre el Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga y la Fundación General de la Universidad de Málaga para la organización de actividades culturales y formativas.

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL**

SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

PUNTO N° 9.- Propuesta de adjudicación del Contrato para el suministro de electricidad en alta y baja tensión de la Entidad Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a la empresa Gas Natural Comercializadora S.A. (C.I.F. A-61.797.536).

**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PUNTO N° 10.- Propuesta relativa a la suspensión del plazo máximo legal señalado en el artículo 212.8 de la LCSP para instruir y resolver el procedimiento de resolución del acuerdo marco para la contratación del Servicio de conservación y limpieza de



Secretaría General

los cauces hidráulicos del término municipal de Málaga, lote 1: conservación y limpieza de cauces hidráulicos (expte. nº 22/20).

PUNTO N° 11.- *Propuesta de adjudicación del expediente de contratación relativo a la “Selección de hasta un máximo de siete entidades financieras para la prestación del servicio bancario-financiero al Ayuntamiento de Málaga” (expte. nº 5/21).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

MOVILIDAD

PUNTO N° 12.- *Propuesta de aprobación de los Convenios Programas de la Empresa Municipal de Transportes, S.A.M. (EMTSAM) con las distintas Áreas del Ayuntamiento, para el fomento y accesibilidad del transporte urbano de determinados colectivos en la ciudad de Málaga.*

SEGURIDAD

PUNTO N° 13.- *Propuesta relativa a solicitud de subvenciones publicadas por la Junta de Andalucía para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga.*

***SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

***TERCERA PARTE: Informativa.**

- *Dación de cuenta de la resolución de fecha 7 de julio de 2021 relativa a la aprobación del “Protocolo de Intenciones entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS) para el desarrollo de un programa de colaboración recíproca y asistencia mutua en torno a la investigación en biomedicina”.*

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

